

## COMUNICADO

### **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES TODO EL PAÍS.**

Estimados (as) Señores (as):

Dando cumplimiento a las Disposiciones Generales de Presupuesto, Artículo 154 en cuanto a la presentación de la rendición de cuentas de forma electrónica al Tribunal Superior de Cuentas y los documentos administrativos a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización a través del sub sistema de Rendición de Cuentas Gobiernos Locales (RENDICION GL), en el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) ha realizado mejoras producto de un trabajo interinstitucional para el mejoramiento del subsistema, obteniendo como resultado, una nueva versión del mismo, en la cual se incorporarán cambios que facilitarán la utilización de la herramienta al usuario especialmente.

**Por lo que hacemos de su conocimiento que la nueva versión del Sub sistema de Rendición de Cuentas GL será publicada el 01 de Abril del 2015, contando con anticipación las guías que denotan dicha actualización.**

Es por esta razón, que TODOS los funcionarios municipales se insta a que deben haber concluido el registro de sus informes de rendición de cuentas de la gestión 2014 antes de la fecha indicada, ya que si no cumplen con dicho requisito, no podrán concluir el registro de la información, evitando así inconvenientes para su gestión.



Ing. Juan Nolasco  
Sub Director Unidad de Modernización  
Coordinador Proyecto SAMI  
Secretaría de Finanzas



Carlos Gerardo Rivera Sanchez  
Director de Fortalecimiento Municipal  
Secretaría de Derechos Humanos  
Justicia, Gobernación y  
Descentralización